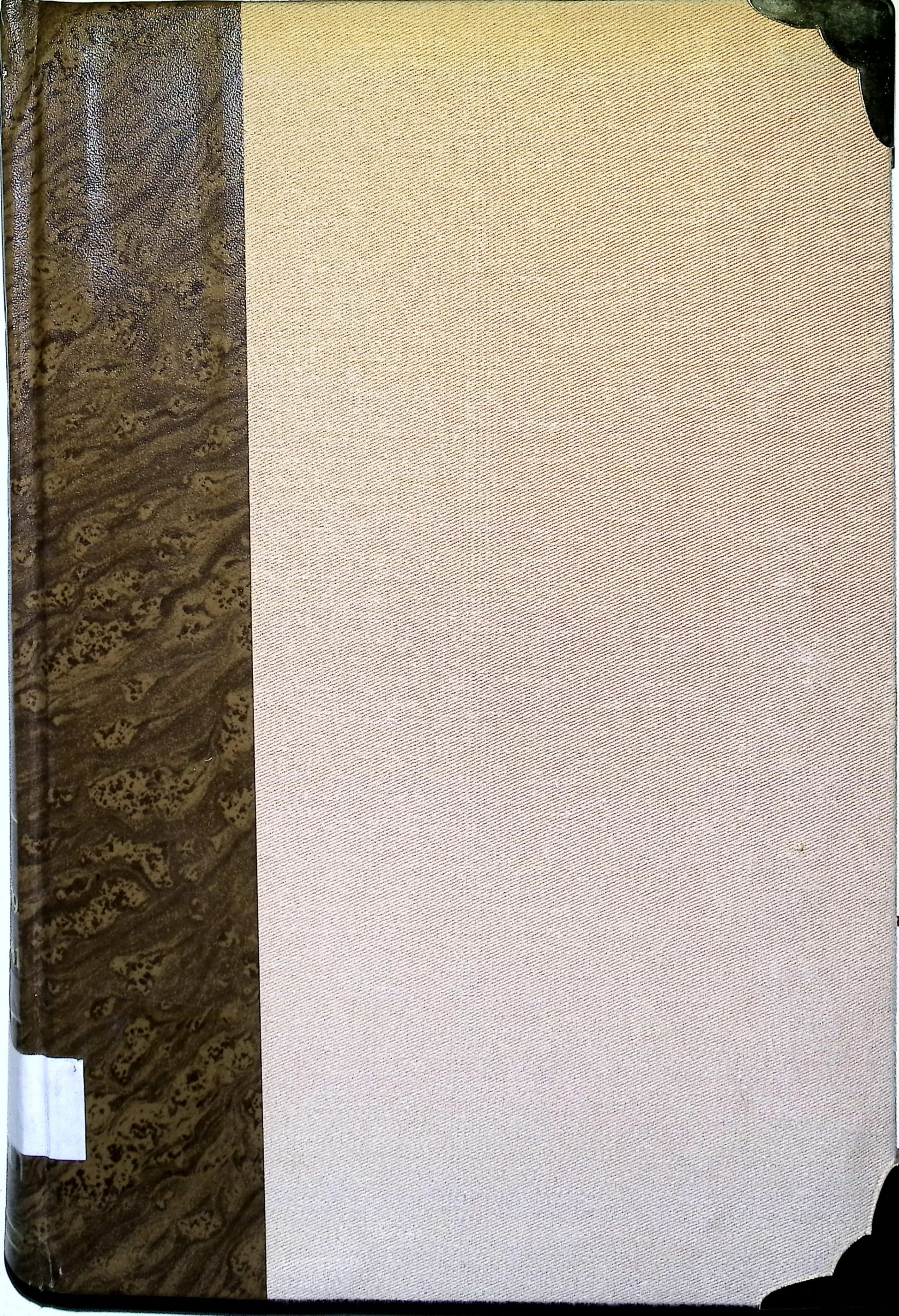


















1

AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LA SAL  
PROVINCIA DE SANTANDER

AÑO DE 1979

LIBRO DE ACTAS  
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR  
EL AYUNTAMIENTO PLENO

---

DILIGENCIA DE APERTURA... Este libro está compuesto de doscientas hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente. Está destinado a contener las actas de la sesión que aquel celebre, concernientes al Pleno, comenzado con el punto N° 5 de la sesión extraordinaria de fecha 14 de Febrero de 1979.

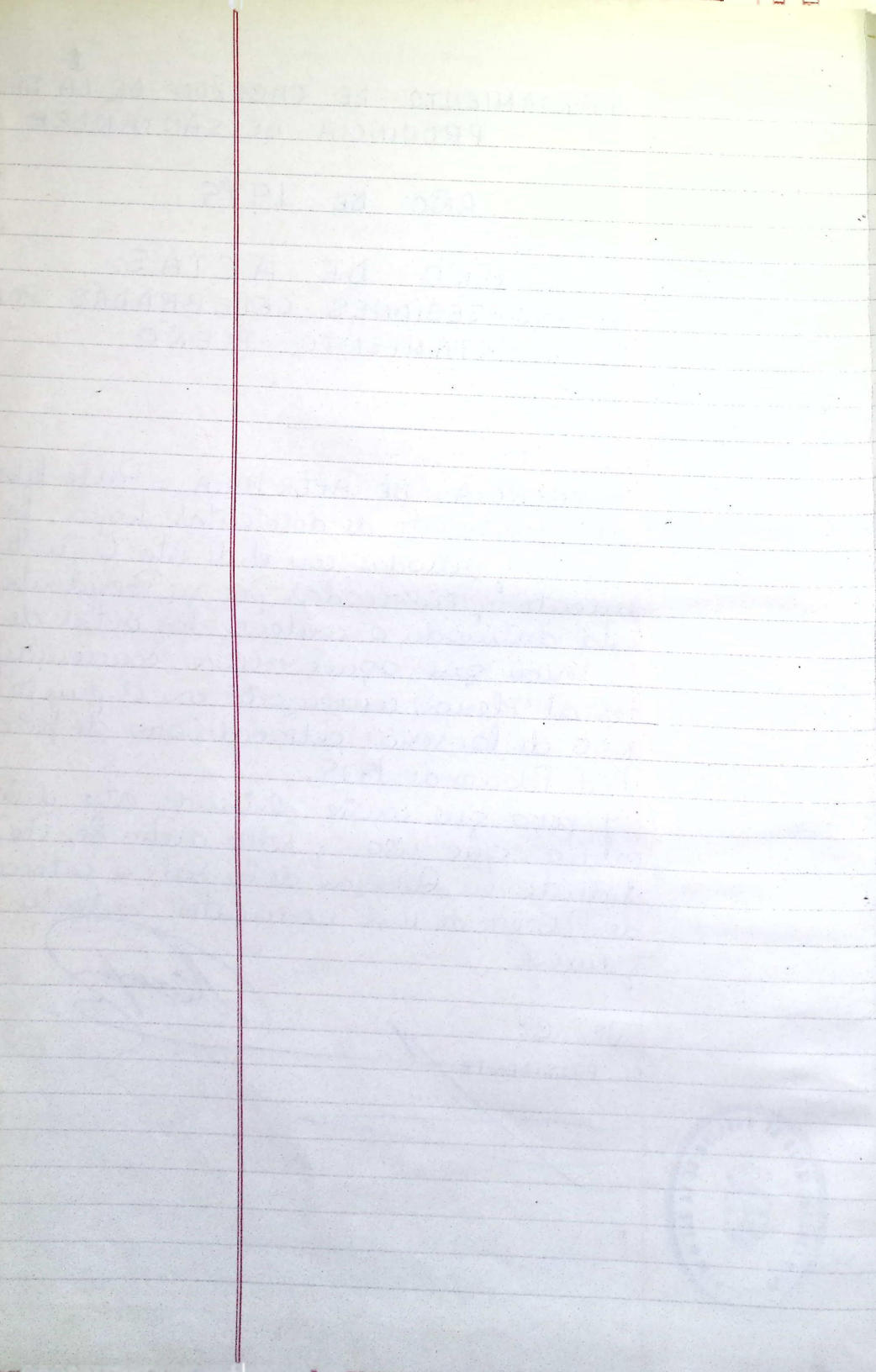
y para que conste, otorgando esta diligencia, que visa, y sella dicho Sr. Presidente en Cabezon de la Sal, a catorce de Febrero de mil novecientos setenta y nueve.

Vº. Bº

EL PRESIDENTE









(CONTINUACION) SESION EXTRAORDINARIA DEL PLE-  
NO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 14 DE FE-  
BRERO DE 1979.-

5º.- RETRIBUCIONES AL PERSONAL.- Toma la palabra el Pri-  
mer Teniente del Alcalde D. Jose Maria -  
Alonso Perez para exponer la conclusion a la  
que ha llegado la Comisión de Hacienda previo  
estudio al efecto en relacion con la situacion  
economica de los funcionarios y emplea-  
dos de este Ayuntamiento. Es de notar que  
tanto los funcionarios de plantilla como  
los contratados vienen percibiendo unos ho-  
beres completamente insuficientes que  
no llegan en la mayoria de los casos a  
cubrir si quiera lo estipulado como sala-  
rio minimo interprofesional en consecuen-  
cia propone a la Corporacion la aprobacion  
de nuevas compensaciones que equilibren  
estos desfalcos y que con las siguientes:

|                                         | <u>JORNADA ACTUAL</u> | <u>GRATIFICACION</u> | <u>LIQUIDO</u> |
|-----------------------------------------|-----------------------|----------------------|----------------|
| Sr. Secretario                          | 62.568,-ptas.         | —                    | 62.568,-ptas.  |
| Felix Gutierrez Perez                   | 28.941,- "            | 6.000,-ptas.         | 34.941,- "     |
| Antonio Marras Nier                     | 21.239,- "            | 6.000,- "            | 27.239,- "     |
| Jose Luis Ruiz Polada                   | 20.225,- "            | 6.000,- "            | 26.225,- "     |
| Nº de las Angeles Garcia Rubini de Alis | 13.420,- "            | 13.000,- "           | 26.420,- "     |
| Ramon Alonso Cando                      | 25.966,- "            | 6.000,- "            | 31.966,- "     |
| Esteban Gonzalez Gonzalez               | 20.985,- "            | 6.000,- "            | 26.985,- "     |
| Guillermo Aguirre Barrera               | 19.800,- "            | 6.000,- "            | 25.800,- "     |
| Luis Gonzalez Schesarris                | 16.640,- "            | 7.000,- "            | 23.640,- "     |
| Jose Maria Garcia Rabago                | 14.000,- "            | 4.000,- "            | 18.000,- "     |
| Helchor Fernandez de la Cueva           | 6.000,- "             | 3.000,- "            | 9.000,- "      |
| Grupo de Dargal (Rancin)                | 2.440,- "             | 2.560,- "            | 5.000,- "      |
| Hedel Carmen Gonzalez Gonzalez          | 12.000,- "            | 3.000,- "            | 15.000,- "     |
| Isidoro Sanchez Nado                    | 15.000,- "            | 5.000,- "            | 20.000,- "     |



|                           | <u>JORNADA ACTUAL</u> | <u>GRATIFICACION</u> | <u>LIQUIDO</u> |
|---------------------------|-----------------------|----------------------|----------------|
| RAMON Blaca Gutierrez     | 6.000,- ptal          | 3.000,- ptal.        | 9.000,- pt.    |
| Josquin Posadas Gutierrez | 9.300,- "             | -                    | 9.300,- "      |
| Josefa Iglesias Gomez     | 1.000,- "             | 1.000,- "            | 2.000,- "      |
| Miguel Alouso Fonzales    | 3.660,- "             | 2.340,- "            | 6.000,- "      |
| Extensión Agraria         | 2.000,- "             | -                    | 2.000,- "      |
| Fidel Ruiz Posadas        | 4.250,- "             | 1.750,- "            | 6.000,- "      |
| Carmen Campuzano Teran    | 8.000,- "             | -                    | 8.000,- "      |
| Benito Barcena Crespo     | 10.000,- "            | -                    | 10.000,- "     |

La Corporación estimando justificada plenamente la exposición del Sr. Alouso Perez acuerda aprobar la propuesta teniendo en cuenta que una vez se apliquen los aumentos legales previstos lo sean o deducir de estos complementos que se aprueban. D. Ciriacos Martinez Merino hace constar que el sueldo del Sr. Secretario debe quedar pendiente de aprobación para nueva sesión, y a resultar del informe que emita la Superioridad.

6º.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.- Se da cuenta de escrito del Ministerio de la Gobernación, Jefatura de Tráfico de Santander, en relación con la prohibición de detención o estacionamiento a vehículos que transporten mercancías peligrosas dentro del casco urbano, de cuyo contenido el Pleno se da por enterado.

7º.- INFORMES DE LA ALCALDIA.- Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar cuenta de que tiene pensamiento de presentar su candidatura como concejal en las próximas elecciones municipales ha decidido nombrar como Primer Teniente de Alcalde a D. Pedro Luis Rubin d



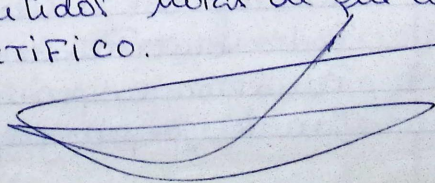
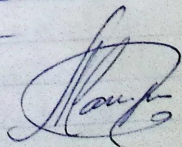
Celis, como segundo Teniente de Alcalde Dña. Maria de los Angeles Gonzales Bucio, todo ello en prevision de que debiendo cesar legalmente el proximo dia 15, como asi mismo tambien cesara el actual primer teniente de alcalde y algun otro concejal, quede automaticamente constituida la Presidencia de la Corporacion de acuerdo con las prescripciones legales. La Corporacion, se da por enterada.

Iguualmente la Corporacion acordó por unanimidad aprobar y remitir informe favorable respecto a tres peticiones de prestamo a la Obra Social San Isidro Labrador, presentadas por D. Manuel Gonzales Perez, D. Jose Luis Barcena Gomez y D. Fidel Antonio Ruiz Posadas.

8º. RUEGOS Y PREGUNTAS. - Tome nuevamente la palabra el Sr. Alcalde para dar cuenta de que aun no ha sido entregada la liquidacion del cuarto trimestre de las tasas por el servicio de agua domiciliaris y recogida de basuras. El Pleno acuerda por unanimidad se pase notificación al encargado del servicio D. Leopoldo Gomez Gonzales para que presente urgentemente la liquidacion mencionada para su estudio por la Comisión Permanente.

Y sin mas asuntos de que tratar, se dio por finalizada la sesion siendo las veintidos horas de que como Secretario.

CERTIFICO.





*[Handwritten signature]*

Diligencia. -

Para hacer constar que no se celebró sesión los días 23 de Febrero y 30 de Marzo, por no haber asuntos de que tratar, conste y certifico.



Cabezon de la Sal, 31 de Marzo de 1979

*[Handwritten signature]*

CONCURRENTES :

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 16 DE ABRIL DE 1979

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. PEDRO LUIS RUBIN DE CELIS SANCHEZ Su el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Cabezon de la Sal, a las 16.00 horas del día 16 de Abril de mil novecientos setenta y nueve.

SRES. TTES. DE ALCALDE

Dña. N.º ANGELES GONZALEZ LUCIO

D. FERNANDO GARCIA DOSAL

SRES. CONCEJALES:

D. CIRIACO MARTINEZ HERINO

SR. SECRETARIO

D. ARTURO CAMPOS ROS

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comparecieron los señores expresados al margen que intervinieron en la primera convocatoria.



gran la mayoría de los miembros del Pleno con el fin de celebrar la sesión correspondiente a este día. No asistieron con excusa ante el Sr. Alcalde, los concejales D. Antonio Rojo García y D. José Mier Domínguez.

Siendo las veinte horas el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

#### ORDEN DEL DÍA

- 1º.- ACTA ANTERIOR.- Dióse lectura del acta en borrador de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.
- 2º.- SEGUNDA CERTIFICACIÓN ABASTECIMIENTO DE AGUA A BUSTABLAO Y DUÑA.- Se da cuenta de escrito de fecha 30 de Marzo ppdo de la Excmo. Diputación Provincial por el que comunica el acuerdo adoptado por el Ilmo. Sr. Presidente de dicha Corporación de aprobar la segunda certificación liquidatoria de las obras de las obras de abastecimiento de agua a Bustabla y Duña por su importe de DOS MILLONES CINCUENTA Y UNA MIL QUINIENTAS TREINTA Y TRES PESETAS (2.051.533.- ptas) de las cuales son con cargo al Ayuntamiento UN MILLÓN QUINIENTAS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTAS CUARENTA Y CUATRO PESETAS (1.524.444.- ptas) y a cargo del Estado las restantes SEISCIENTAS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS VEINTINUEVE PESETAS (677.529.- ptas). La Corporación acuerda por unanimidad darse por enterada.
- 3º.- ACUERDO DIPUTACIÓN SOBRE OBRAS INCLUIDAS EN EL PLAN REFORMADO DE OBRAS Y SERVICIOS.- Se da cuenta a la Corporación igualmente del escrito recibido



también de la Excmo. Diputación Provincial por el que pone en conocimiento del Ayuntamiento haber sido incluidas en el Plan Reformado de Obras y Servicios aprobado en sesión de aquella Corporación de 28 de Febrero las de Abastecimiento a Cabezón y Outoria 2ª Fase por importe de 1.434.295. de las que corresponden al Ayuntamiento 212.000 ptas. y la de alcantarillado de Outoria y Verugo por importe de 2.046.000 ptas. de las que corresponden al Ayuntamiento la cantidad de 1.846.000 ptas. La Corporación conoce así mismo el escrito que en relación con estas obras envió la Alcaldía en fecha 2 de Abril ppdo. solicitando realizar las mismas mediante el sistema de Administración. En vista de todo ello por unanimidad acuerda darse por enterado.

4º.- ESCRITO DE LEGACION PROVINCIAL OBRAS PUBLICAS SOBRE ADAPTACION DE LA CASA DE LA CULTURA.- Se da lectura a escrito de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Urbanismo por el que manifiesta haber remitido la solicitud de ayuda económica que se le envió en su día para llevar a cabo las obras de adaptación de la Casa de la Cultura a la Subdirección de Proyectos y Obras para su inclusión en el programa de actuaciones para 1979 por importe de DOS MILLONES para el presente año de 1979 y otros dos para el próximo, sugiriendo se proceda a la confección del proyecto definitivo a la mayor urgencia. La Corporación acuerda por unanimidad encargar a los Servicios -



Técnicos Municipales se redacte el proyecto mencionado.

5º.- ESCRITO DEL BANCO DE CREDITO LOCAL SOBRE SALDO FAVORABLE.- Se da lectura a escrito del Banco de Crédito Local de España por el que da cuenta de existir en el saldo de la cuenta de préstamo abierta con el núm. 11.05458.0 un saldo a favor del Ayuntamiento de 24.419 ptas. que de no comunicarse en contrario será aplicado a la amortización correspondiente del mismo. La Corporación acuerda por unanimidad darse por enterada.

5º.- SOLICITUDES DE PRESTAMO A LA OBRA SOCIAL SAN ISIDRO LABRADOR.- Se da cuenta de los expedientes de solicitud de ayuda a la Obra Social San Isidro Labrador presentados por D. Juan Antonio Portugal y en uso de las atribuciones que le han conferido el Pleno, estimando justificada la solicitud, acuerda por unanimidad informar el expediente favorablemente.

1º.- DENUNCIAS SOBRE OBRAS DE D. JESUS MAESTEGUI Y D. FIDEL ANGEL ALBERDI.- Se da lectura a sendas denuncias redactadas por la policía municipal en relación con las obras que ilegalmente están llevando a cabo D. Jesús Maestegui Schegarreta y D. Fidel Angel Alberdi Díaz y que han pasado por la Comisión Permanente habiendo acordado lo mismo que sean remitidas al Pleno para su resolución. A lo visto de ello, la Corporación acuerda por unanimidad que vuelvan a la Permanente y



se aplique lo que el Reglamento correspondiente determine

8º.- INSTANCIA DE CONCEJALES ELECTOS SOBRE CONTRATACION DE PLAZAS EN LA OFICINA DE TURISMO.- Se da lectura a escrito firmado por D. Benilio Castañeda, D. Indalecio Zubiaurre, D. Rafael Jones, D. Manuel Morante y D. Felipe Fernandez por el que solicitan información sobre los métodos de adjudicación de plazas vacantes en la Oficina de Turismo de esta localidad. A tal respecto el Sr. Secretario informe a la Corporación que (si bien) el local de la mencionada Oficina de Turismo es de propiedad Municipal y toda la gestión pública de la misma sale fuera de la competencia del Ayuntamiento tanto en su función como en el tratamiento interno para cuestiones de personal, material etc., que está a cargo del Ministerio de Cultura antes de Información y Turismo, desconociendo cuales son las competencias delegadas a las entidades del tipo del C.I.T. de los Foramontanos que el quien en definitivo se encarga de toda la gestión de la oficina en cuestión. La Corporación acuerda por unanimidad dar contestación a la instancia en el sentido de que la contratación en la Oficina de Turismo no es competencia municipal sino del Centro de Iniciativas y Turismo.

9º.- INSTANCIA DE D. MANUEL HARO SOBRE UTILIZACION DEL PABELLON.- Se da lectura a instancia suscrita por el mismo en la que, interesado, digo manifestado su deseo de llegar a un concier-



to económico con el Ayuntamiento para utilización del Pabellón Polideportivo con fines de enseñanza de Artes Marciales que serían impartidas por el profesor CHANG YANG KIM en principio los martes, jueves y sábados, entendiéndose que dicha actividad deportiva mejoraría el rendimiento de todos los deportistas y aficionados al ejercicio del deporte. La Corporación acuerda por unanimidad que exponga las condiciones del concierto y a la vista de las mismas elevar consulta a la Superioridad para resolver posteriormente.

10º.- INSTANCIA DE D. FRANCISCO RUIZ SOBRE REINTEGRO DE DAÑOS... Se da lectura a escrito de D. Francisco Ruiz Fernandez por el que solicita se le reintegren los daños causados en su domicilio por las inundaciones del pasado mes de Junio de 1978. A la vista de la misma, la Corporación acuerda por unanimidad, que los Servicios Técnicos Municipales, revisen la documentación y a la vista de su informe se resolverá.

11º.- ESTUDIO ECONOMICO MUNICIPAL... Se da cuenta de la situación económica municipal cerrada al día de hoy, de la que se ha levantado el acta de arqueos correspondiente y cuyos fotocopis así como de la documentación correspondiente se adjunta a este borrador. La Corporación después de amplios estudios de la misma acuerda por unanimidad, ratificar la documentación dándole por enterada de la misma.



12º - EXPEDIENTES DE D. ANGEL MIERA Y D. CARLOS ECHE-  
VARRIA QUINTANA. - Se da cuenta de los expedientes  
que en aplicación del artículo del Regla-  
mento de la Ley del Suelo se han obte-  
nido a los mencionados señores, al primero  
por llevar a cabo el inicio de derribo de la  
propiedad en la calle de San Roque sin la  
correspondiente licencia coincidiendo además  
que del estudio del Plan en Avance de Or-  
denación Urbana mencionado edificio cons-  
ta como de valor histórico, tratándose de  
la más antigua casa de la localidad, y  
entendiendo la Comisión Permanente que  
no puede legalmente otorgar licencia, por  
lo que para su estudio al Pleno Munici-  
pal. El caso de D. Carlos Echevarria se  
trata de la construcción de un cierre en fin-  
ca de su propiedad en la finca de Sajón. Co-  
mo quiera que existen dudas en cuanto  
a la propiedad del terreno y a tal respec-  
to no ha sido presentado una denuncia por  
D. Antonio Urrea Mier, la Comisión Per-  
manente de momento paraliza las obras  
en cuestión solicitando al constructor que  
presentara documentación que acredite  
la propiedad. Como quiera que la misma  
ha sido recibida en el Ayuntamiento la  
Comisión Permanente en su sesión de 10  
de Abril acordó que el tema pase a estu-  
dio del Pleno Municipal y en cumplimiento  
de dicho acuerdo se trata en esta se-  
sión. A la vista de todos los antecedentes  
el Pleno Municipal acuerda por unanimi-  
dad darse por enterado y en cuanto al ex-



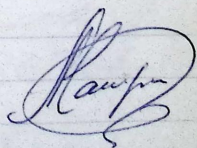
pendiente de D. Carlos Gachevarria dejar lo pendiente sobre la mesa y ordenar la apertura de investigación de la propiedad.

### 13º. EXPEDIENTES ABIERTOS POR APLICACION DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SUELO. -

A título informativo y por orden de la Comisión Municipal Permanente se da cuenta de los expedientes abiertos a D. German Martinez, D. Adolfo Gonzalez y D. Antonio Rojo, los cuales se hallan pendientes de resolución por el Ayuntamiento dentro de los plazos que marca el Reglamento citado. El Pleno acuerda por unanimidad darse por enterado.

Se presenta factura de D. Ciriasco Martinez Merino en relación con la minuta del abogado D. Jose Pelayo, sobre juicio de mayor cuantía promovido por Jose Llad de la Peña por causa de la cubierta del Pabellón Polideportivo, importando la minuta la cantidad de 113.102. ptas. de las cuales se hizo provisión de fondos inicial de 60.000 ptas. El Pleno acuerda por unanimidad aprobar el pago de las 53.102 ptas. restantes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las veintidos horas de que como Secretario, CERTIFICO.






ACTA DE LA SESION DE CONSTITUCION DEL NUEVO  
AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 19 DE ABRIL  
DE 1979.-

En Cabezón de la Sal, siendo las diez y siete horas del día diez y nueve de Abril de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los Señores: D. Ambrosio Calzade-Hernandez, D. Jose Maria Alouso Perez, D. Santiago Ruiz de la Riva, D. Andres Alouso Diaz, D. Manuel Obascal Güemes, D. Andres Grande Fernandez, D. Angel Pascual Oja, D. Andres Mantilla Nier, D. Rafael Gomez Diaz, D. Manuel Morante Gonzales, D. Indalecio Zubizarre Rivero, D. Emilio Castañedo Seners y D. Felipe Fernandez Alouso.

Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona como resultado de las elecciones del pasado día tres de los corrientes, con mi asistencia como Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión constitutiva del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de Elecciones Locales de 14 de Julio de 1978 y Real Decreto 561/1979, de 16 de Marzo.



A la hora indicada, se procede a formar la Mesa de Edad que queda constituida por D. Ambrosio Calzada Hernandez, y D. Felipe Fernandez Alouso, Concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, ostentando la Presidencia el primero de ellos y actuando de Secretario de la Mesa, el que suscribe D. Arturo Campos Ruiz.

Seguidamente, de orden de la Presidencia, se da lectura a las disposiciones referentes al acto de constitución del nuevo Ayuntamiento, así como al resumen general de las elecciones a Concejales, y relación de los Concejales proclamados electos por cada una de las listas que han obtenido puestos y que es como sigue: D. Ambrosio Calzada Hernandez, D. Jose Maria Alouso Perez, D. Santiago Ruiz de la Riva (Independiente), D. Andres Alouso Diaz, D. Manuel Abascal Gicenas, D. Andres Gaude Fernandez, D. Angel Canales Aja, y D. Andres Mantilla Mier por la lista de Unión de Centro Democrático.

D. Rafael Gomez Diaz, y D. Manuel Morante Gonzalez por la lista del Partido Socialista Obrero Español.

D. Indalecio Zubiaurre Rivero y D. Emilio Castañeda Jenero por la lista de Agrupación Electoral Democrática.

D. Felipe Fernandez Alouso por el Partido Regionalista de Cantabria.

Examinados por la Mesa de Edad los credenciales presentados y comprobada la personalidad de los existentes y, habida cuenta



de que han concurrido trece concejales electos, que representan la totalidad de los proclamados que corresponden a este Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa declara constituida la Corporación.

En este punto el concejal electo D. Emilio Castañeda Venero solicita de la Presidencia intervención antes de proceder a la votación la cual les denegada por la Presidencia por entender que es una acción que no prevé la ley. El Sr. Castañeda solicita se haga constar en acta todo ello sumandose a esta proposición el concejal electo D. Felipe Fernandez Alouso, Indalecio Zubiaurre Rivero, D. Rafael Gomez Diaz y D. Manuel Morante Gonzalez.

Acto seguido, se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto una vez leídos los preceptos reguladores de esta elección, los Concejales, previo llamamiento, depositan el sobre conteniendo su voto, en la urna preparada con este fin. Terminada la votación, por la Mesa se efectúa el escrutinio, que arroja el siguiente resultado: D. Ambrosio Calzada Hernandez que encabeza la lista presentada por Unión de Centro Democrático... ocho votos.

D. Rafael Gomez Diaz que encabeza la lista presentada por el Partido Socialista - Obrero Español... cero votos.

D. Indalecio Zubiaurre Rivero que encabeza la lista presentada por Agrupación Electoral Democrática... cero votos.

D. Felipe Fernandez Alouso, que encabeza



9

la lista presentada por el Partido Regionalista de Cantabria, cinco votos.

Solos nulos... ninguno

Votos en blancos... ninguno

A la vista del resultado del escrutinio y habida cuenta de que D. Ambrosio Calzada Hernandez, ha obtenido ocho votos que representan la mayoría absoluta de los Concejales, el Presidente de conformidad con lo establecido en el artículo 28, apartado 3, letra b) de la Ley de 17 de Julio de 1978, lo proclama Alcalde electo de este Ayuntamiento, el cual encontrándose presente y a requerimiento de la Mesa, manifiesta la aceptación del cargo por el que ha sido elegido, tomando inmediata posesión del mismo.

A continuación, se procede a la constitución de la Comisión Municipal Permanente y previa lectura de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 28 de la citada Ley de 17 de Julio de 1978, manifiesta la Presidencia que de conformidad con las normas que caben de leerse, dicha comisión estará constituida en este Ayuntamiento por CUATRO miembros, además del Alcalde que la presidirá, atribuyéndose le estos puestos a los siguientes listados en proporción al número de Concejales obtenidos por cada uno, una vez efectuadas las correcciones oportunas:

dos puestos de la lista del Unión de Centro Democrático.

un puesto de la lista del partido socialista



te Obrero Español.

un puesto para la lista de la Agrupación Electoral Democrática.

En consecuencia la Comisión Municipal Permanente se declara constituida por los siguientes miembros:

Alcalde-Presidente D. Ambrosio Calzada Mañadas, concejales: D. José María Alonso Pérez, D. Andrés Alonso Díaz, D. Rafael Gómez Díaz y D. Emilio Castañeda Serrano.

Seguidamente el Sr. Alcalde dirigió un afectuoso saludo a sus compañeros de Corporación, prometiendo poner todo su esfuerzo y celo, para la colaboración de todos, realizar una fructífera labor en beneficio de este Municipio.

Terminadas las anteriores actuaciones, por el Presidente se levanta la sesión siendo de las diez y ocho horas, de la que se extiende la presente Acta que será transcrita al libro de las del Pleno que firman los asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.



Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page, including names like 'Castañeda', 'L. Calzada', and 'Andrés Mañadas'.



## CONCURRENTES:

D. ALCALDE - PRESIDENTE

AMBROSIO CALZADA HERNANDEZ

## RES. CONCEJALES:

JOSE MARIA ALONSO PEREZ

ANDRES ALONSO DIAZ

RAFAEL GOMEZ DIAZ

ENILIO CASTAÑEDA VENERO

SANTIAGO RUIZ DE LA RIVA

INDALECIO ZUBIARRRE RIVERO

MANUEL MORANTE GONZALEZ

MANUEL ABASCAL GÜEMES

ANDRES GRANDE FERNANDEZ

FELIPE FERNANDEZ ALONSO

ANDRES MANTILLA NIER

ANGEL CANALES AJA

## D. SECRETARIO

ARTURO CAMPOS RUS

## SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 1949

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Cabezón de la Sal, a treinta de Abril de mil novecientos setenta y nueve.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. Ambrosio Calzada Hernandez, se reunieron los concejales relacionados al margen para celebrar sesión extraordinaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Real Decreto 561/49 de 16 de Marzo, y en la que actúa de Secretario el que lo es de la Corporación D. Arturo Campos Rus.

Declarado abierto el acto público y previa su lectura queda aprobada el acta de la sesión anterior y firmado por los señores concurrentes.

Seguidamente se procede a despachar los asuntos comprendidos en el orden del día siguiente:

## 1.º - REGIMEN DE SESIONES DEL PLENO Y DE LA COMISION PERMANENTE ..

A. - SESIONES DEL PLENO. - Ampliamente debatido el asunto se llega al acuerdo por unanimidad de que las sesiones ordinarias se celebren los últimos lunes de cada mes a la veinte horas. El concejal D. Felipe Fernandez Olondo propone en nombre y representación de todos los concejales de nueva presencia en esta Corporación que con el fin de tomar lo mas rapidamente posible su conocimiento



mas completo del funcionamiento interno del Ayuntamiento se celebren sesiones plenarias con mas frecuencia por ejemplo cada quince dias. El Sr. Alcalde responde que a su juicio no existe inconveniente en fijar de antemano la celebracion de un Pleno cada 15 dias si bien los celebrados a mitad de mes tendrian el caracter de Extraordinarios y sin que ello obstaculice el derecho de los propios concejales a solicitar con arreglo a ley las sesiones extraordinarias que sean necesarias. En consecuencia por unanimidad se aprueba que a titulo provisional se convoque una sesion extraordinaria los segundos lunes de mes durante un plazo de dos meses.

B... SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE... Igualmente debatido este tema se acuerda por unanimidad fijar las veinte horas de los lunes para la celebracion de las sesiones de la Comision Permanente salvo los dias que coincidan con la convocatoria de un Pleno, en cuyo caso se trasladaran a la misma hora del mes siguiente.

2... CONSTITUCION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS... Despues de deliberar suficientemente sobre el tema el Pleno por unanimidad acuerda nombrar las siguientes comisiones:

COMISION DE GOBIERNO... D. Indalecio Zubiaurre Rivero... D. Jose Maria Olondo...



Pérez -- D. Andrés Alouso Díaz -- D. Ángel Canales Aja --

COMISION DE HACIENDA. -- D. Santiago Ruiz de la Riva -- D. Rafael Gómez Díaz -- D. José María Alouso Pérez -- D. Ángel Canales Aja y D. Manuel Morante González.

COMISION DE URBANISMO Y OBRAS. -- D. Guilio Castañeda Jenero -- D. Rafael Gómez Díaz -- D. José María Alouso Pérez y D. Andrés Alouso Díaz --

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA. -- D. Andrés Alouso Díaz -- D. Andrés Mantilla Mier -- D. Felipe Fernández Alouso -- D. Manuel Abascal Piñuel -- D. Guilio Castañeda Jenero y D. Andrés Grande Fernández.

COMISION DE JUVENTUD Y DEPORTES. -- D. Andrés Mantilla Mier -- D. Manuel Abascal Piñuel -- D. Indalecio Zubiaurre Rivero -- D. Andrés Grande Fernández -- D. Felipe Fernández Alouso y D. José María Alouso Pérez --

COMISION DE MEDIO AMBIENTE PARQUES Y JARDINES. -- D. Manuel Morante González -- D. Guilio Castañeda Jenero -- D. Andrés Alouso Díaz -- D. Andrés Mantilla Mier y D. Santiago Ruiz de la Riva

COMISION DE FIESTAS. -- Tomo la palabra el concejal D. Guilio Castañeda para hacer constar que a su juicio debiera estimularse y alentarse la participación ciudadana en esta Comisión invitando para ello bandos o avisos en los que se invite expresamente a los vecinos y asociaciones constituidas, a la



colaboración en las gestiones lo realizar. El Alcalde da por admitida la propuesta del Sr. Castañedo y manifiesta que la Comisión quedará formada por el Pleno Municipal con delegación expresa a D. José María Alonso Pérez como presidente de la misma.

### 3º. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN LOS ORGANOS COLEGIADOS EN QUE DEBA REPRESENTARSE..

En este punto se expone por el Alcalde que corresponde el nombramiento de dos vocales de la Junta Gestora de la Fundación Conde San Diego y además el cargo de gerente lo viene ejerciendo un concejal del Ayuntamiento. El concejal D. Emilio Castañedo propone que los dos vocales a designar por la alcaldía lo sean de la Comisión de Educación y Cultura, en razón a la similitud de competencia y podrían ser los Sres. Castañedo Venoso y Fernandez Alonso ya que el Vicepresidente y el Gerente son de la lista de U.C.D. El Sr. Alcalde en uso de sus atribuciones decide nombrar como vocales a D. Santiago Ruiz de la Riva y a D. Emilio Castañedo Venoso y que continúe como gerente el concejal D. Andres Alonso Diaz..

### 4º. RESOLUCIONES DEL ALCALDE EN MATERIA DE SUSTITUCIÓN Y DESIGNACIÓN DE PRESIDENTES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

El Sr. Alcalde toma la palabra para manifestar que ha decidido nombrar los cargos de tenientes de Alcalde en el mismo orden en que resultaron rotados



en las listas correspondientes y que es: Primer Teniente de Alcalde D. José María Alouso Pérez. - Segundo Teniente de Alcalde D. Andrés Alouso Díaz. - Tercer Teniente de Alcalde D. Rafael Gómez Díaz. - Cuarto Teniente de Alcalde D. Emilio Castañeda Jenero. - Sin que por el momento halla decidido nombrar delegaciones en otros concejales. En cuanto a los nombramientos de presidentes de las Comisiones Informativas nombra: a D. José María Alouso Pérez, presidente de las Comisiones de Gobierno, Urbanismo y Obras, Juventud y Deportes. - a D. Andrés Alouso en Educación y Cultura, a D. Rafael Gómez en Hacienda y a D. Emilio Castañeda en Medio Ambiente.

D. Emilio Castañeda toma las palabras para hacer constar que el nombramiento de D. José María Alouso Pérez como Presidente de la Comisión de Urbanismo y Obras dado que se trata de un promotor de construcción de viviendas podría suscitar susceptibilidades y hasta resultar incompatible, por lo que tras una breve discusión sobre el tema se decidió por el Alcalde nombrar para la Presidencia de esta Comisión a D. Andrés Alouso Díaz. Por último en cuanto a la Comisión de Fiestas la presidirá D. José María Alouso.

°.- NOMBRAMIENTO DE DEPOSITARIO. - Al llegar a este punto toma nuevamente las palabras el Sr. Alcalde para manifestar que como quiera



que este Ayuntamiento no tiene obligación de cubrir el cargo de depositario con plazo de plantilla, por costumbre se viene nombrando como tal a uno de los concejales en uso de las facultades que al Pleno confiere la ley. Teniendo en cuenta la necesidad de que el cargo recaiga en persona que normalmente se encuentre en el pueblo con fin de facilitar la mayor efectividad en la gestión estimo que puede ser nombrado al efecto el concejal D. Santiago Ruiz de la Riva que ya anteriormente lo ha desempeñado a plena satisfacción. La propuesta es aprobada por unanimidad salvo el voto en contra del concejal D. Emilio Castañeda Jenero que lo hace a favor del concejal D. Manuel Morante. No obstante todos los concejales incluso el Sr. Castañeda aceptan el compromiso de responder solidaria y mancomunadamente de la gestión del depositario de acuerdo con el Art. 8 de la Instrucción de la Dirección General de Administración Local.

6º.- MOCION DE LA ALCALDIA DE SOLICITUD DE REGIMEN AUTONOMICO PARA CANTABRIA. - Toma la palabra el concejal D. Felipe Fernandez para proponer que se cambie la redacción del punto en el orden del día, en el sentido de que la moción sea presentada por los concejales representantes de los partidos políticos alegando para ello motivaciones de oportunidad y en contra de posibles interpretaciones de protopse



mismo de algun partido. Replica el Sr. Al-  
 calde que en principio estima que no pue-  
 de alterarse la redacción del orden del  
 día sin incurrir posiblemente en ilegali-  
 dad y por otra parte quiere hacer constar  
 que quien propone la moción es el  
 Alcalde de Cabezón de la Sal y no V.C.D.  
 rogando que no se interprete de otra for-  
 ma. Se levanta una discusión entre los  
 señores concejales y por último el conce-  
 jal D. Emilio Castañeda solicita la pa-  
 labra y concedido que le es manifiesto  
 que a su juicio el hecho de que la mo-  
 ción sea presentada por el Sr. Alcalde, que  
 todos saben los cargos políticos que ocu-  
 pa, que se sepa la existencia de una pro-  
 puesta de los concejales de V.C.D. para pro-  
 xima sesión en el Ayuntamiento de la  
 Capital y la convocatoria de una sesión  
 extraordinaria con el motivo mismo, -  
 en el Ayuntamiento de Torrelavega es a  
 su juicio un síntoma de que la gestión  
 autonómica puede llevarse a buen térmi-  
 no. Replica el Sr. Alcalde en el sentido  
 de que insiste una vez más en lo expre-  
 sado anteriormente con motivo de la  
 intervención del concejal Sr. Fernandez y  
 luego que caute en acto que "no hay  
 ninguna postura que represente nada  
 que tenga que ver con otra cosa que lo  
 que es y representa Ambrosio Calzada-  
 Hernandez como Alcalde de Cabezón de la  
 Sal exclusivamente". Su duplicado insiste  
 nuevamente el Sr. Castañeda en su expo-



rición anterior llevando la discusión a terrenos de directrices políticas de partidos a lo que el Sr. Alcalde replica que se abstenga de manifestaciones de ese tipo o de lo contrario se verá obligado a expulsarle de la sala puesto que entiende que la función de los concejales es la discusión de asuntos en el Pleno debe referirse a la resolución de temas de interés municipal y no de planteamientos políticos de partido. El Sr. Castañeda dice que a su juicio el tema autonómico es único y exclusivamente de carácter político. Y zanjada la discusión se pasa a la lectura de la moción de la Alcaldía que dice:

Esta Alcaldía entendiendo interpretar el sentir mayoritario de los habitantes del Territorio municipal en cuanto a la convicción de que la provincia de Santander se constituye en Comunidad Autónoma de tipo uniprovincial al igual que las regiones de Murcia y Asturias por considerar que la facultad de autogobierno regional ha de servir para potenciar y promover en todos sus aspectos el desarrollo de Cantabria y teniendo también en cuenta que promovido por este Ayuntamiento se viene celebrando desde hace doce años el Día de la Montaña acompañado de múltiples manifestaciones de cultura, folclore, costumbres y tradiciones de nuestra región destinados a la respiración de la entidad personal e histórica de los habitantes de Cantabria, así como que en los últimos dos años con este



motiva se han leído desde el balcón de la Casa Consistorial sendos manifiestos con asistencia de representaciones de toda la provincia y Parlamentarios, el alcalde que suscribe propone a la Corporación Municipal la adopción del siguiente acuerdo. La Corporación Municipal en Cabecera de la Sal, en Sesión Extraordinaria del Pleno del día 30 de Abril de 1979. en ejercicio de lo que determina el apartado 2º del artículo 143, capítulo 3º del texto de la Constitución Española. acuerda por unanimidad solicitar del Gobierno la concesión del régimen autonómico para la provincia de Santander con el consiguiente derecho a su autogobierno como Comunidad Autónoma y con carácter de Región Mioprominial. Igualmente se acuerda enviar a todos los Ayuntamientos de la provincia y a la Excma. Diputación Provincial, certificación del acuerdo anterior a los oportunos efectos de información y en cuanto a lo que determina el citado artículo 143. en relación con la iniciativa del proceso autonómico. A petición del concejal Sr. Fernandez Olaso, se hace constar igualmente que se solicitará en su momento que la denominación de la Región Autónoma sea la de Comunidad Autónoma de Cantabria.

Y sin mas asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las veintitrés treinta horas de que como Secretario



FO. CERTIFICO.



*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including 'mohr', 'Andrés Mantilla', 'Castro', and 'Hamp'.]*

CONCURRENTES:

Sr. ALCALDE-PRESIDENTE

D. AMBROSIO CALZADA HERNANDEZ

Sres. CONCEJALES:

D. JOSE M<sup>o</sup> ALONSO PEREZ

D. ANDRES ALONSO DIAZ

D. RAFAEL GOMEZ DIAZ

D. EMILIO CASTAÑEDA VENERO

D. SANTIAGO RUIZ DE LA RIVA

D. ANDRES MANTILLA NIER

D. ANDRES GRANDE Fdez.

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 7 DE MAYO DE 1979

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Cajón de la Paja, a siete de Mayo de mil novecientos setenta y nueve. Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día, comprensivo de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Ambrosio Calzada Hernandez, se reunieron los Sres. Concejales relacionados al margen para celebrar



D. INDALECIO ZUBIAURRE RIVERO  
 D. MANUEL MORANTE GONZALEZ  
 D. MANUEL ABASCAL GÜEMES  
 D. FELIPE FERNANDEZ ALONSO  
 D. ANGEL CANALES AJA  
**SR. SECRETARIO**  
 D. AQUILINO PUEBLA PEDROSA

brar la Sesión Extraordinaria en la que actua como Secretario el que lo es de esta Corporación D. Aquilino Puebla Pedrosa.

Declarado abierto el acto público y previa su lectura queda aprobada el acta de la sesión anterior y firmada por los señores concurrentes.

Seguidamente se procede a despachar los asuntos comprendidos en la orden del día siguiente

#### ORDEN DEL DIA

#### 1º.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Diose lectura del acta en borrador de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

#### 2º.- ELECCION DE VOCALES DE LAS JUNTAS VECINALES DE ESTE AYUNTAMIENTO

-- Que conste en acta segun el Sr. Concej. Felipe Fernandez Alonso, no se le concede la palabra, antes de votar y el Sr. Alcalde, manifiesto que primero votará y después se podrá hablar. -- El Sr. Castaño manifiesto que no va a ejercitar su derecho de voto, por considerar que no se respeta la opinión popular que se manifiesto el día 3 de Abril, con la elección de los Presidentes de las Juntas Vecinales, estimando que debiera haberse seguido ese criterio para la elección de los vocales de las Juntas Vecinales. -- A su vez solicita la palabra D. Santiago Ruiz de la Riva, quien manifiesto que es obligatorio votar, una vez que se asiste a la sesión

JUNTA VECINAL DE CASAR DE PEREDO



Se procede a la votación y arroja el siguiente resultado:

Teleforo Hoyos Vidart... 6 votos (seis)  
Francisco Quetara Iglecias... 6 votos (seis)  
Julio Santos Garcia... 6 votos (Seis)  
Eduardo Garcia de los Saluones... 6 votos  
Eduardo Fernandez Fernandez... 3 votos  
Laurentius Arroyo Martin... 3 votos (tres)  
Manuel Garcia Garcia... 3 votos... (tres)  
Papeletas leídas, doce (12)... papeletas va-  
lidas, once (11), papeletas nulas, una (1)  
papeletas blancas, cero (0)... abstenciones  
una (1)... En consecuencia quedan  
proclamados vocales electos de la Junta  
Vecinal de Oñor de Periedo:

D. Teleforo Hoyos Vidart... D. Francisco -  
Quetara Iglecias... D. Julio Santos Garcia  
y D. Eduardo Garcia de los Saluones...

#### JUNTA VECINAL DE OÑTORIA

Se procede a la votación y arroja el siguiente re-  
sultado:

Fernan de la Vega Penagos... seis votos (6)..  
Juan Manuel Mier Perez... seis votos (6)..  
Juan Antonio Portugal Mirón... seis votos (6)..  
Francisco Diaz Callejo... seis votos (6)..  
Papeletas leídas, once (11)... papeletas validas  
once (11)... papeletas nulas, ninguna... pape-  
letas en blanco, tres (3)... abstenciones, dos  
(2)... En consecuencia quedan proclamados  
vocales electos de la Junta Vecinal de Oñtoria  
D. Fernan de la Vega Penagos... D. Juan Ma-  
nuel Mier Perez... Juan Antonio Portugal  
Mirón y Francisco Diaz Callejo...

#### JUNTA VECINAL DE CARREJO Y SANTIBAÑEZ



Se procede a la votación y arroja el siguiente resultado:

Antonio Sanchez Callejo... Seis votos (6)  
 Angel Herrero Cordero... Seis votos (6)  
 Fernando Gutierrez Mier... Seis votos (6)  
 Angel Diaz Herrero... Seis votos (6)  
 Joaquin Gomez Iglecias... tres votos (3)  
 Jose Luis Velasco... tres votos (3)  
 Manuel Angel Cayon Gonzales... tres votos (3)  
 Papeletas validas, once (11)... papeletas no  
 validas, once (11)... papeletas nulas, ninguna  
 papeletas en blanco, ninguna... abstencio-  
 nes, dos (2)... En consecuencia que-  
 dan proclamados vocales electos de la  
 Junta Vecinal de Carrejo y Santibañes.  
 D. Antonio Sanchez Callejo... D. Angel  
 Herrero Cordero... D. Fernando Gutierrez  
 Mier y D. Angel Diaz Herrero...

#### JUNTA VECINAL DE BUSTABLANCO Y DUNA

Se procede a la votación y arroja el siguiente resultado:

D. Cirisaco Garcia Arroyo... Seis votos (6)  
 D. Jose Antonio Fernandez Mijares... Dos votos (2)  
 Papeletas validas, once (11) papeletas li-  
 das, once (11)... papeletas nulas, ninguna  
 papeletas blancas, tres (3)... abstencio-  
 nes, dos (2)... En consecuencia quedan pro-  
 clamados vocales electos de la Junta Ve-  
 cinal de Bustablanca y Duna... D. Cirisaco  
 Garcia Arroyo y D. Jose Antonio Fernandez  
 Mijares...

Después de la votación D. Felipe Fernandez  
 hace contar que no se concedio la pa-  
 labra antes de la votación y si por el con-



trario al concejal D. Santiago Ruiz de la Riva y D. Emilio Castañeda Jenero. Y dice que le parece que en el Ayuntamiento somos todos democratas todos, y me parece que hay una falta de honradez politica en el Grupo de U.C.D., dado que han hecho valer la fuerza de los votos obtenidos en lugares distintos a los que se ha ejercido la rotacion de Juntas Vecinales, considerando que es una jugada a otras formaciones politicas que obtuvieron mayoría en algunas de las Juntas Vecinales el pasado 3 de Abril. - Apoyando esta ultima postura el Sr. Concejal Castañeda Jenero. Tambien apoya esta postura el Sr. Concejal D. Rafael Gomez Diaz y D. Manuel Morante.

3º.- INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO. - Se da lectura al Informe de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, y una vez concluida su lectura, se acuerda: Se dan por enterado de dicho informe..

4º.- INFORME DE LA COMISION DE URBANISMO Y OBRAS. - Asimismo se da lectura al informe elaborado por la Comisión de Urbanismo y Obras de este Ayuntamiento, sobre asuntos de su competencia y acabada su lectura. Se da por enterado de dicho informe.

5º.- ESCRITO DE LA FEDERACION CANTABRA DE PIROGUISMO, SOBRE EL DESCENSO DEL RIO SAJA. - Seguidamente se da lectura al escrito de la Federación de Piroguismo de Cantabria, sobre el descenso del Rio Saja, y en relacion con este asunto se acuerda: Se da por enterado el Pleno, acordando se celebre dicho descenso



No.

6º. ESCRITO DEL SR. CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO D. FELIPE FERNANDEZ ALONSO. -- Asimismo se da lectura al escrito presentado a este Ayuntamiento por el Sr. Concejál del mismo D. Felipe Fernandez Olouso y una vez enterada la Corporación, se acuerda:

Punto Primero. -- Que se haga una relación de competencias de cada una de las competencias, delimitando estas competencias los Presidentes de cada una de ellas.

Punto Segundo. -- Que estudie la posibilidad de creación de un Organismo de Coordinación con las Juntas Vecinales.

Punto Tercero. -- Que por los Concejales de los pueblos del Ayuntamiento se les entregará fotocopias de la orden del día por su colocación en sus respectivas localidades.

Punto Cuarto. -- Se acuerda redactar por el Sr. Secretario un estudio detallado y se entregue a todos los Sres. Concejales.

Punto Quinto. -- Que examinado el tema de los bailes, que puesto que existe una Comisión Informativa de Festejos, se cuente con ella antes de tomar algún acuerdo de esta índole, en lo sucesivo.

Punto Sexto. -- Reestructuración de locales; a este punto manifiesta el Sr. Alcalde que ha en estudio realizado al efecto y que pedirá más información a los Servicios Técnicos Municipal. -- Solicitando un croquis para exponerle al Pleno, junto con Presu-



puesto de dichas obras.

- 7º.- DAR CONOCIMIENTO DE LA TOMA DE POSESION DEL NUEVO SECRETARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA PERSONA DE D. AQUILINO PUEBLA PEDROSA. -- Seguidamente, se da conocimiento por la Alcaldía. Presidencia, que con fecha 20 de Abril de 1979, ha tomado posesión del cargo de Secretario propietario de este Ayuntamiento D. Aquilino Puebla Pedrosa, quien fue nombrado para el mismo por la Dirección General de Administración Local con fecha 20 de Marzo de 1979. B.O.E. correspondiente al 5 de Abril del mismo año. N° 82, quedando la Corporación enterada de dicho nombramiento y toma de posesión de referido funcionario.
- 8º.- INFORMA EL SR. ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL SOBRE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LAS ESCUELAS NACIONALES DE ESTA VILLA. -- El Pleno se da por enterado y que por los Servicios Técnicos se vigile el estado de las mismas.
- 9º.- EXPEDIENTE DE D. MANUEL HERRERO GOMEZ. -- Se acuerda informar favorablemente dicha petición de crédito a la Obra Social San Isidro Labrador, solicitada por el peticionario.
- y sin mas asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las veintitres quince horas de que como Secretario, CERTIFICO.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'Estanislao'.



CONCURRENTES : SESION <sup>EXTRA</sup> ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTA-  
-ALCALDE-PRESIDENTE MIENTO DE FECHA 14 DE MAYO DE 1949  
-JOSE MARIA ALONSO PEREZ En el Salón de Sesiones de la Casa Con-  
-RES. CONCEJALES: sistorial de Cabezon de la Sal, a catorce  
-ANDRES ALONSO DIAZ de Mayo de mil novecientos setenta y nue-  
-RAFAEL GOMEZ DIAZ ve.  
-ENILIO CASTAÑEDA VENERO Debidamente convocados y notifica-  
-SANTIAGO RUIZ DE LA RIVA dos en forma del orden del dia, compren-  
-ANDRES MANTILLA NIER sivo de los asuntos a tratar, bajo la Pre-  
-ANDRES GRANDE Fdez. sidencia del Sr. Alcalde-Presidente D.  
-INDALECIO ZUBIAURRE RIVERO Jose Maria Alonso Perez, por ausencia  
-MANUEL MORANTE GONZALEZ del titular D. Ambrosio Calzado Her-  
-MANUEL ABASCAL GÜENES nandez, se reunieron los señores conce-  
-FELIPE FERNANDEZ ALONSO jales relacionados al margen para cele-  
-ANGEL CANALES AJA brar la sesion correspondiente a este dia.  
-SECRETARIO Siendo las veinte horas el Sr. Presiden-  
-AGUILINO PUEBLA PEDROSA te declaró abierto el acto.

#### ORDEN DEL DIA

- 1º - LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. - Dióse lectura del acta de la sesion anterior siendo aprobada por unanimidad.
- 2º - INFORME DE LA COMISION DE FIESTAS - Dada lectura al



informe presentado por la Comisión de Festejos de los asuntos tratados en la reunión celebrada el viernes. El Pleno acuerda: Se da por enterado del informe, y que se vuelve a reunir el viernes a las 20, 30 horas, invitando mediante bandos alejados al vecindario..

3º.- ACTOS CON MOTIVO DE LA DESPEDIDA DE LA ANTIGUA-CORPORACION Y DEL SR. SECRETARIO.- El Sr. Castañeda dice: "No estar de acuerdo con la concesión de distinciones a los exantes de la Corporación o Corporaciones anteriores ni para la actual y siguientes". Se aprueba con mayoría constando la abstención de los Sres. Concejales D. Indalecio Zubiaurre y D. Felipe Fernandez. Por distinciones las para el Ayuntamiento (insignias) y la comida cada uno de los asistentes..

4º.- DENOMINACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE BACHILLERATO Se da lectura a moción de los Alcaldes proponiendo la denominación de "IGAREDA" al actual Instituto Nacional Mixto de Bachillerato, que continúe llamandose Igareda. A lo que el concejal Sr. Castañeda manifiesta, que la Comisión de Cultura se reúne con el claustro de profesores y que informe al Pleno del proceso seguido y se tome postura. Por su parte el Sr. Presidente de la Comisión de Cultura D. Andres Olaso Diaz, manifiesta que el motivo de que no se haya reunido previamente dicha Comisión, es debido a la premura de tiempo, ya que hoy precisamente se está rotando sobre esta cuestión; por otra parte puesto



en contacto con miembros y representantes del Excmo. del Instituto han manifestado que el Ayuntamiento, no puede intervenir en sus asuntos, pero que si puede actuar paralelamente, promoviéndose al respecto. - El Concejal Sr. Felipe Fernandez, manifiesta que los casos son paralelos por lo que la primera de tiempo no es importante; y declara se haga fuerza ante el Ministerio de Educacion y que la Corporacion vote las propuestas que sean convenientes, a ser posibles coincidentes con las que en el referido Instituto se han realizado. - La propuesta del Sr. Castañeda fue rechazada por mayoria. - El Ayuntamiento propone se vote la denominacion de Instituto Nacional Mixto de Bachillerato Igarreda. El concejal D. Felipe Fernandez que se vote sobre las denominaciones siguientes: Instituto Nacional Mixto de Bachillerato - Manuel Blanco, o Instituto Nacional Mixto de Bachillerato Matilde de la Torre o Instituto Nacional Mixto de Bachillerato Soja, o Instituto Nacional Mixto de Bachillerato Igarreda. Realizado la votacion arroja el siguiente resultado: Instituto Nacional Mixto de Bachillerato Igarreda. SIETE VOTOS. - Instituto Nacional Mixto de Bachillerato Manuel Blanco. UN VOTO. - Instituto Nacional Mixto de Bachillerato Matilde de la Torre. CUATRO VOTOS. Por lo que se acuerda por mayoria la denominacion de "IGARRED" para el referido



## Instituto Nacional Mixto de Bachillerato.

5º. - INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA. - Visto el informe presentado por la Comisión de Hacienda en relación con la reunión celebrada días pasados. El Pleno acuerda darse por enterado del informe y que en lo sucesivo se reúna la Comisión de Hacienda e informe del resultado de dichas reuniones.

6º. - INFORME DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE. - Dada lectura al informe presentado por la Comisión de Medio Ambiente de los asuntos tratados en la reunión celebrada días pasados. El Pleno acuerda: por unanimidad darse por enterado, debiendo llevar a cabo las operaciones por orden de prioridad.

7º. - MEJORAS EN LA CARRETERA DE PONTONILLAS. - En relación con las obras de mejora de la carretera de Pontonillas. El Pleno acuerda conceder la realización de la obra al Sr. Contratista D. Jaime Perez Polados en QUINIENTAS SETENTA Y CINCO MIL PESETAS (575.000, -ptas.) decidiendo el Pleno que la finalización de obra y dictamen, se lleve a efecto con la dirección de los Técnicos Municipales.

8º. - POSIBLE CONTRATACION DEL BARRENERO Y ENCARGADO DEL MATADERO MUNICIPAL. - En relación con las contrataciones por parte del Ayuntamiento de un barrendero y del encargado del matadero municipal. El Pleno acuerda contratar con carácter eventual temporero para el servicio de barrendero a D. Luis Ignacio Rodríguez Sánchez, y al Sr. encargado del matadero a D. Serafin Gomez Herran, en igual condi-



ción para el servicio de motadero.

7º.- SOLICITUD DEL PABELLON POLIDEPORTIVO POR LA ORGANIZACION JUVENIL ESPAÑOLA.- En relación con la solicitud por la Organización Juvenil Española de Cabezón de la Sal, del Pabellón Polideportivo los días 26 de Mayo al 3 de Junio para realizar actividades deportivas en la SEMANA DE LA JUVENTUD.- El Pleno acuerda dejar el Pabellón para las fechas que solicitan la Organización Juvenil y que pase a Permanente para la decisión de trofeos. Siempre que no interfieran los espectáculos programados por este Ayuntamiento.

10º.- EXPEDIENTE DE D. ADOLFO GONZALEZ MARTINEZ, PRESTAMO A LA OBRA SOCIAL "SAN ISIDRO LABRADOR".- Visto el expediente de D. Adolfo Gonzales Martinez en solicitud de un préstamo a la Obra Social San Isidro Labrador. El Pleno acuerda por unanimidad remitir al Patronato de dicho expediente para su tramitación y conserción si procede, informandole favorablemente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizada la sesión siendo las veintinueve horas de que como Secretario. CERTIFICO.



Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'J. J. J.' and another that looks like 'J. J. J.' with a large '103' written above it.



Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día, comprendido de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. Ambrosio Salgado Hernandez, se reunieron los señores concejales relacionados al margen para celebrar la sesión correspondiente a este día.



MANUEL ABASCAL GÜEHES  
FELIPE FERNANDEZ ALONSO

Siendo las veinte horas, el Sr. Presidente declaró abierto el acto

Sr. SECRETARIO

### ORDEN DEL DIA

AQUILINO PUEBLA PEDROSA

1.º - LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Se da lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobado por unanimidad.

2.º - IGUALA MEDICA DE FUNCIONARIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA 1.979.

Se acuerda ratificarse en el informe Técnico y satisfacer 2.000 ptas. para 1979 y el 2% del Salario Mínimo interprofesional para 1.979..

3.º - CONTESTACION  
TO ENVIADO POR  
CANTABRIA..

DEL AYUNTAMIENTO DE CABUERNIGA A ESCRITO ENVIADO POR ESTE AYUNTAMIENTO, SOBRE AUTONOMIA DE CANTABRIA..

Una vez leída la contestación que aparece al dorso del escrito remitido por el Ayuntamiento al Ayuntamiento de Valle de Cabuerniga y que dice: "los CABUERNIGOS NI SE VENDEN NI SON BORREGOS" se acuerda poner este extremo en conocimiento de los concejales del Ayuntamiento de Cabuerniga, el procedimiento empleado con la comunicación remitida por este Ayuntamiento sobre el acuerdo de Autonomía de Cantabria.. Así mismo dar cuenta del mismo asunto al Gobierno Civil.. Manifestando nuestro desagrado y repulsa por los términos empleados, reservándose este Ayuntamiento, a la vista de la contestación de Cabuerniga, las acciones legales pertinentes.

4.º - ESCRITO DEL SR. CONCEJAL D. INDALECIO ZUBIAURRE RIVERO..

Se da lectura al escrito presentado por dicho concejal en el que solicita info-



mación sobre:

- A). - Estimular la participación del público en los Plenos.
  - B). - Promocionar la Biblioteca Municipal.
  - C). - Cambiar los indicadores de Cabrojo de situación y estudiar la posibilidad de un tercer carril, así como colocar indicadores en el desvío a Periedo.
  - D). - Aclaración sobre la noticia aparecida en la prensa provincial el día 3 de Abril sobre la concesión de una clínica a Cabezón de la Sal, solicitar otro médico mientras se resuelve este asunto.
  - E). - Especificar el trabajo de Dña. Carmen González González en escuelas y Cruz Roja y convenir el sueldo que merezca dicho trabajo.
  - F). - Prolongar el alumbrado público hasta la Textil Santanderina.
  - G). - Dar a la luz pública la investigación del Instituto Geológico y Minero del 8 de Junio de 1964, así como la propuesta encarpada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil a los servicios técnicos el día 11 de Agosto de 1969 sobre los humedamientos de la Villa.
  - H). - Realizar una nueva investigación sobre el subsuelo de Cabezón.
- ~~La Comisión, digo el Pleno acuerda~~
- A). - Continuar estimulando dicha participación en la forma que se viene realizando.
  - B). - Promocionar la Biblioteca Municipal, se acuerda facultar al Sr. concejal



para que realice una campaña de promoción de dicha Biblioteca Municipal.

C). - Realizar gestiones por el Sr. Concejal, Sr. Morante, para que se entrevista con los dueños de las fincas, para ver la posibilidad de cesión de las mismas a Obras Públicas, para realizar las obras necesarias, para lograr los accesos a los pueblos de Labrojo y Periedo.

D). - Se acuerda posponer el acuerdo del Pleno hasta que se compulsen las opiniones de todos los estamentos sociales existentes en el Termino Municipal.

E). - Se acuerda, que se remita la Comisión de Gobierno la semana próxima y que realice un estudio sobre este punto determinado.

F). - El Pleno se da por enterado, se deja pendiente hasta que las posibilidades económicas del Ayuntamiento permitan realizar el estudio.

G). - Que dichos estudios estan a disposición de quien desee examinarlo en el local del Ayuntamiento.

H). - Se acuerda solicitar la posibilidad de Nuevos Estudios siempre que sea con cargo a Fondos del Estado.

3. - ESCRITO DE  
MUNICIPAL...

VECINOS LINDANTES AL CAMINO DEL CEMENTERIO  
Dada lectura a dicho escrito en el que solicitan que por quien corresponda se proceda al cerramiento de sus fincas, que fueron abiertas para ensanchamiento del camino que conduce al cementerio. El Pleno acuerda que con arreglo al compo



mucho adquirido en su día por este Ayuntamiento se procede a realizar dicha obra.

6º.- DELIMITACION DE CASCOS URBANOS CON ARREGLO AL AVANCE DEL PLAN.- Se acuerda realizar los trámites para realizar las delimitaciones que aparecen en el Avance del Plan.

7º.- EXPEDIENTE DE VIVIENDAS DE MAESTROS Y FUNCIONARIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.- Dada lectura al expediente en relación con la petición de la viña de del portal Nº 7, piso primero, por la funcionaria de este Ayuntamiento, ocupada por el maestro D. José María Sierra. El Pleno acuerda que este asunto pase a la Comisión de Gobierno, pidiendo información a la Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia sobre el expediente de compromiso entre dicho Organismo y este Ayuntamiento, recabando dicho informe por escrito y que sea expedido también por escrito.- Recabando información de otros vecinos del Ayuntamiento.

8º.- INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE SUBVENCION CONSEGUIDA PARA ARREGLO DEL RIO RUMALDERO.- Se Pleno se da por enterado del informe del Sr. Alcalde sobre este tema.

9º.- INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE GESTIONES REALIZADAS EN RELACION CON LAS SALINAS DEL NORTE.- El Pleno se da por enterado del informe detallado sobre este asunto y asume su colaboración con la Alcaldia para poder solventar este asunto si es posible.

10º.- AMPLIACION DE PLAZOS DE SUSPENSION DE LICENCIAS.- Habiendo terminado el plazo de suspensión de licencias, acordado por la Corporación



ción en el mes de Agosto de 1978 y perdiendo las circunstancias que aconsejan tal medida, en relación con la redacción del Plan General de Ordenación Urbana. El Pleno Municipal, por unanimidad, acuerda prorrogar la suspensión de licencias por un plazo de SEIS MESES, a partir de la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, la cual afectará a aquellas solicitudes que no se adecuen a las normas generales de Urbanismo para esta Provincia y a las previsiones contenidas en el Anexo del Plan General de Ordenación Urbana.

11º.- ESCRITO DE DIPUTACIÓN SOBRE SUBVENCIÓN PARA EL PLAN DE URBANISMO.- A continuación se da lectura a escrito recibido de la Excmo. Diputación en relación con la subvención para el Plan de Urbanismo. Se acuerda aceptar dicha subvención y ponerse en contacto con el equipo redactor del Plan.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr. Castañedo propone que la convocatoria de sesiones de las Comisiones informativas, se hagan públicas. Que de acuerdo con el decreto ley aprobado en el B.O.E. del día de ayer, se abra un intercambio de impresiones con asistentes, sobre temas de interés Municipal.

A la primera propuesta se aprueba y adhiera la Corporación por unanimidad. A la segunda, se vota en contra por la mayoría de ocho, contra cinco a favor de la misma.



y no habiendo mas asuntos de que tra-  
 tar se dio por finalizada la sesion sien-  
 do las veintitres quince horas de que  
 como Secretario. CERTIFICO



*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including names like 'Enchepef', 'Castaneda', and 'Santiago Ruiz de la Riva'.]*

CONCURRENTES:  
 Sr. ALCALDE-PRESIDENTE  
 D. JOSE M<sup>o</sup> ALONSO PEREZ  
 Sres. CONCEJALES:  
 D. ANDRES ALONSO DIAZ  
 D. RAFAEL GOMEZ DIAZ  
 D. ENILIO CASTAÑEDA VENERO  
 SANTIAGO RUIZ DE LA RIVA

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUN-  
 TAMIENTO DE FECHA 11 DE JUNIO DE 1949  
 En el Salon de Sesiones de la Casa Con-  
 sistorial de Cabezon de la Sal, a once de ju-  
 nio de mil novecientos setenta y nueve.  
 Debidamente convocados y notificados en  
 forma del orden del dia, comprensivos de  
 los asuntos a tratar, bajo la Presidencia



**Pres. CONCEJALES:** del Sr. Alcalde en funciones D. José María Olouso Perez, por ausencia del titular D. Ambrosio Calzada Hernandez, se remiaron los señores concejales relacionados al margen, para celebrar la sesión correspondiente a este día, en primera convocatoria.

**Sr. SECRETARIO** Siendo las veinte horas el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

**ORDEN DEL DIA**

1º. LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Diose lectura del acto de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

2º. INFORME DE LA COMISION DE EDUCACION - CIENCIA Y CULTURA

Se da lectura al informe de la Comisión de Educación - Ciencia y de Cultura de este Ayuntamiento, y una vez terminado su lectura, se acuerda: darse por enterado, y que se vayan realizando las gestiones que contiene dicho informe.

3º. INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PROPUESTA AL PLENO DE PRORROGA EXPRESA DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1978 PARA 1979

DE ESTE AYUNTAMIENTO. -- Igualmente se da lectura al informe elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuestos, en su última reunión se acuerda por unanimidad darse por enterado, a la vez que acordar la prórroga expresa, o entrada en vigor para 1979, del Presupuesto Ordinario de 1978 de este Ayuntamiento, de acuerdo con el contenido del apartado 4.º de las Instrucciones complementarias para la formación de los Presupuestos de las Cor-



poraciones locales, aprobadas en el B.O.E. N° 130, correspondiente al día 31 de Mayo de 1979, debiendo tramitarse por los servicios de Secretario de este Ayuntamiento, el correspondiente expediente, tendiente a lograr este objetivo. Que se reúna la Comisión de Hacienda y elaborar el expediente de prorrogas y se de cuenta a los concejales con OCHO días de antelación al Pleno especial en que se presente a su aprobación.

4º.- ESCRITOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA EN RELACION CON EL CENTRO DE CAPACITACION AGRARIA.- Se da lectura a sendos escritos de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agraria, dependiente del Ministerio de Agricultura, y una vez concluida su lectura, se acuerda por unanimidad que se tramite el correspondiente expediente, y que se faculte al Sr. Alcalde para firmar - cuantos documentos sean precisos para lograr esta cesión.

5º.- ESCRITO DEL CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO D. ANDRES ALONSO DIAZ.- Seguidamente se da lectura a escrito del Sr. Concejel de este Ayuntamiento que consta de dos puntos, y una vez examinado cada uno de ellos, se acuerda:

1º.- MEJORA DE LOS ACCESOS A LA FABRICA TEXTIL SANTANDERINA A TRAVES DE LA CARRETERA NACIONAL 634.- Se da lectura a escrito del Sr. concejal de este Ayuntamiento D. Andres Alonso Diaz, al que se acompaña otros escritos dirigidos a la Jefatura



de Obras Públicas de Santander junto con plano de dichos accesos, y una vez leídos y examinados estos documentos se acuerda por unanimidad: Solicitar a Obras Públicas la presencia de sus técnicos para estudiar el problema de la intersección a la Empresa Textil Santanderina de Cabezon de la Sal, a través de la Carretera Nacional 634, y apoyar las gestiones realizadas al respecto, sin respuesta de esa Delegación, por la empresa Textil Santanderina y el Ministerio de Trabajo."

2º.- TERMINACION DE LAS OBRAS DEL PUENTE DEL MATADERO... Se da lectura a escrito del Sr. Concejal de este Ayuntamiento D. Andres Olaso Diaz referente a este asunto y una vez concluida su lectura se adopta por unanimidad, el siguiente acuerdo: "Intar al Sr. Ingeniero de la Diputación a fin de que se ponga en servicio a la mayor brevedad el mencionado Puente del Matadero, dado el grave trastorno que ocasiona su estado actual a industriales y vecinos de la zona".

6º.- ESCRITO DE LA SRTA. RICARDA GARCIA LOPEZ... Una vez concluida la lectura del escrito de referencia, se acuerda: A resultados de la gestión de la Alcaldia, se deje pendiente para el próximo Pleno.

7º.- SOLICITUDES DE FUNCIONARIOS SOBRE RECONOCIMIENTO DEL TIEMPO A LOS SERVICIOS PREVIOS PRESTADOS (Ley 40-48, B.O.E., Nº 9 DE 10 DE ENERO DE 1979).-

A).- RECONOCIMIENTOS DE SERVICIOS PREVIOS AL



FUNCIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO, AUXILIAR ADMINISTRATIVO S MARIA DE LOS ANGELES GARCIA RUBIN DE CELIS. - Visto la instancia suscrita por lo Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, Srta. Maria de los Angeles Garcia Rubin de Celis, a lo que acompaño certificaciones expedidas por el Sr. Secretario de este Ayuntamiento de Cabezon de la Sal, visados por el Sr. Alcalde-Presidente del mismo en lo que ha ce constar que ha venido prestando servicios como Auxiliar Administrativo en primer de contrato de servicios desde el dia cinco de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco, hasta el dia 14 de Agosto de 1978 en que por el Pleno de este Ayuntamiento en su p. 12ª aprueba la Oposición de Auxiliar Administrativo, pasando a formar parte de la plantilla en el mes de Febrero de 1979 con caracter de propietario titular de dicho plaza, prestando un total de servicios prestados de TRES AÑOS CUATRO MESES Y VEINTISEIS DIAS. - Examinados seguidamente el contenido del texto de la Ley N° 40/1978, publicada en el B.O.E. N° 9 de fecha 30 de Enero de 1979 y a tenor del mismo se acuerda por unanimidad reconocer a efectos activos y pasivos a Maria de los Angeles Garcia Rubin de Celis que presta en la actualidad los servicios de Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento, - el tiempo de TRES AÑOS CUATRO MESES Y VEINTISEIS DIAS que dicha funcionaria pres



to con efectos del día 1º de Febrero de 1978 a los efectos señalados en la referida Ley N° 70/1978.

B).- Seguidamente se entro en el examen y estudio del asunto relacionado con el funcionario de este Ayuntamiento en la categoría de obrero peón D. LUIS GONZALEZ ECHEVARRIA, quien acompaña en mismo instancia de su puño firmado acompañado de certificación expedida por el Sr. Secretario de este Ayuntamiento de Cabecera de la Sal, visado por el Sr. Alcalde Presidente del mismo, en la que consta que ha venido prestando servicios como obrero peón en la limpieza vial de este Ayuntamiento desde el día 21 de Diciembre de 1972, hasta el día 14 de Agosto de 1978 en que por el Pleno de este Ayuntamiento aprueba la oposición de barrenero, subgrupo de operarios, pasando a formar parte de la plantilla en el mes de Febrero de 1978 con carácter de propietario titular de dicha plaza, otorgando un total de servicios prestados de SIETE AÑOS UN MES Y VEINTION DIAS que examinado seguidamente el contenido del texto de la Ley N° 70/1978, publicada en el B.O.E. N° 9 de fecha 10 de Enero de 1979 y a tenor del mismo se acuerda por unanimidad reconocer a efectos activos y pasivos a D. Luis Gonzalez Echevarria que presta en la actualidad los servicios de Barrenero Municipal subgrupo de operarios, el tiempo de SIETE



AÑOS UN MES Y VEINTIUN DIAS que dicho funcionario prestó con efectos del día 1º de Febrero de 1979, a los efectos señalados en la referida Ley N° 70/1978

c).-- Seguidamente se entra en el examen y estudio del asunto relacionado con el funcionario de este Ayuntamiento en la categoría de Vigilante-Recaudador, D. JOSE LUIS RUIZ POSADAS, quien acompaña, en el mismo instancia de su punto firmada acompañada por certificación expedida por el Sr. Secretario de este Ayuntamiento de Cabezon de la Sal, visada por el Sr. Alcalde-Presidente del mismo, en la que hace constar que ha venido prestando servicios como Recaudador-Vigilante, en regimen temporero e interino de este Ayuntamiento, desde el 1º de Junio de 1962, hasta el 15 de Junio de 1970, en que en virtud de oposición, pasó a ocupar dicha plaza en calidad de propietario. Interada la Corporación Municipal del contenido de dicha solicitud y certificación al respecto, se acuerda por unanimidad que otenor del contenido de la Ley 70/1978 publicada en B.O.E. número 9 de fecha 10 de Enero de 1979; reconocer a dicho funcionario, D. Jose Luis Ruiz Posadas, los servicios prestados con anterioridad al 15 de Junio de 1970 en regimen de temporero e interino, ya que a partir de este fecha ingresó en propiedad en este Ayuntamiento de Cabezon de la Sal; reconociendole en consecuencia una antigüedad en su destino desde el



1º de Junio de 1962, con efectos económicos del día 1º de Febrero de 1979, y a los demás efectos señalados en la referida Ley 70/1978.

D).- Acto seguido se entra en examen y estudio del asunto relacionado con el funcionario de este Ayuntamiento, en la categoría de Alguacil D. ANTONIO URRACA NIER, quien acompaña, así mismo instancia de su puño firmada, acompañada de certificación expedida por el Sr. Secretario de este Ayuntamiento de Cabezon de la Sal, visada por el Sr. Alcalde-Presidente del mismo, en la que hace constar que ha venido prestando servicios a la Administración Pública del Estado, en la plaza de cartero autorizado en la Administración de Correos de esta localidad desde la fecha 1º de Julio de 1969, hasta la fecha de 31 de Diciembre de 1974, en que por oposición y concurso para ocupar la plaza de Alguacil de este Ayuntamiento en propiedad. Enterada la Corporación Municipal, del contenido de referida solicitud, y certificación al respecto, se acuerda por unanimidad, que atenor del contenido de la Ley 70/1978 publicada en el B.O.E. núm. 9 de fecha 10 de Enero de 1979, reconocer a dicho funcionario D. Antonio Urraca Nier, los servicios prestados con anterioridad al 31 de Diciembre de 1974, en régimen de funcionario de la Administración de Correos, ya que a partir a esta fecha.



ingresó en propiedad en la plaza de Alguacil en este Ayuntamiento de Labegón de la Sol, reconociéndosele en consecuencia una antigüedad en su actual destino desde la fecha del 1º de Julio de 1969, con efectos económicos del día 1º de Febrero de 1979, y a los demás efectos señalados en la referido *Boletín* núm 49/1979.

8º.- ESCRITO DE D. FERNANDO GUTIERREZ NIER SOBRE RENUNCIA AL CARGO DE VOCAL DE LA JUNTA VECINAL DE CARREJO.-

Una vez realizada la lectura de dicho escrito así como la consulta elevada por esta Alcaldía a la Junta Electoral de Zona de Torrelavega, y la contestación de dicha Junta se acuerda:

1º.- Según propuesta de la Alcaldía, darse por enterado, del escrito presentado por D. Fernando Gutierrez Nier, al Sr. Alcalde con fecha 14 de Mayo, sobre renuncia del cargo de Vocal de la Junta Vecinal de Carrejo, hasta que la Junta Electoral Provincial emita resolución al efecto, dicha propuesta se aprueba por mayoría absoluta. - El Sr. Castañeda manifiesta que no está de acuerdo, con el segundo, digo, con el contenido de la segunda parte del escrito. consulta elevada a la Junta Electoral de Zona de Torrelavega, por estimar que se vierten en el mismo juicios de valor, que no corresponden por poderse considerar coactivos, se adhieren a la propuesta de Castañeda, los señores Felipe Fernandez, Indalecio Zubizarre y Rafael Gomez, así como D. Manuel Morante.



y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por finalizada la sesion siendo las reünidos treinta horas, se dio por finalizada, de que como Secretario certifico



*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including 'H. C.', 'P. M.', and 'C. M.', along with a circular stamp containing the name 'Cabezon de la Sal' and 'Santander'.]*

**Diligencia.** - Para hacer constar que no se celebró la sesión ordinaria del Pleno correspondiente al día 25 de Junio, por falta de convocatoria, trasladándose la misma al día 28 de los corrientes, conste y certifico.  
Cabezon de la Sal, 25 de Junio de 1979

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



*[Handwritten signature in blue ink, likely of the Secretary, and a large blue scribble.]*



Sres. CONCURRENTES ?

St. ALCALDE-PRESIDENTE

D. AMBROSIO CALZADA HERNANDEZ

Sres. CONCEJALES:

D. JOSE MARIA ALONSO PEREZ

D. ANDRES ALONSO DIAZ

D. RAFAEL GOMEZ DIAZ

D. SANTIAGO RUIZ DE LA RIVA

D. ANDRES MANTILLA NIER

D. ANDRES GRANDE FERNANDEZ

D. INDALECIO ZUBIARRRE RIVERO

D. MANUEL MORANTE GONZALEZ

D. FELIPE FERNANDEZ ALONSO

D. ANGEL CANALES AJA

D. MANUEL ABASCAL GÜEMES

St. SECRETARIO

D. AGUILINO PUEBLA PEDROSA

1º.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

2º.- ESCRITO DE LOS CONCEJALES DE ESTE AYUNTAMIENTO

D. RAFAEL GOMEZ DIAZ

y D. MANUEL MORANTE GONZALEZ.

Seguidamente se da lectura a escrito de los concejales arriba reseñados y examinados separadamente los puntos que el mismo contiene se acuerda:

A).- AYUDA A LOS OBREROS DE SALINAS DEL NORTE

Debatido este tema, se acuerda remitirse con los obreros de Salinas del Norte, para cambiar impresiones y ver la manera de proceder, portando documentación sobre como se encuentra este caso.

B).- ELIMINACIÓN PLACA DEL PUENTE DE SANTA LUCIA.

Se acuerda proponerse que este asunto

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUN

TAMIENTO DE FECHA 28 DE JUNIO DE 1979

En el Salón de Sesiones de la Casa Con-

stitucional de Obispos de la Sal, a reunidos de

finio de mil novecientos setenta y nueve

Debidamente convocados y notificados en

formas del orden del día comprensivo de los

asuntos a tratar, bajo la Presidencia del Sr.

Alcalde D. Ambrosio Calzada Hernandez, se

reunieron los señores concejales relacionados

al margen, para celebrar la sesión correspon-

diente a este día en primera convocatoria

No existe con excusa ante el Sr. Alcalde.

el concejal D. Emilio Castañeda Jenero.

Siendo las veinte horas, el Sr. Presidente

declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DIA

1º.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dióse lectura del acta de la sesión anterior siendo apro-

bada por unanimidad

2º.- ESCRITO DE LOS CONCEJALES DE ESTE AYUNTAMIENTO

D. RAFAEL GOMEZ DIAZ y D. MANUEL MORANTE GONZALEZ.

Seguidamente se da lectura a escrito de los concejales arriba reseñados y examinados separadamente los puntos que el mismo contiene se acuerda:

A).- AYUDA A LOS OBREROS DE SALINAS DEL NORTE

Debatido este tema, se acuerda remitirse con los obreros de Salinas del Norte, para cambiar impresiones y ver la manera de proceder, portando documentación sobre como se encuentra este caso.

B).- ELIMINACIÓN PLACA DEL PUENTE DE SANTA LUCIA.

Se acuerda proponerse que este asunto



to quede pendiente hasta que en el próximo Pleno se vea el texto correspondiente para su envío a la Delegación de Obras Públicas.

2.º - RELACION DE OBRAS SOLICITADAS A LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL PARA INCLUIR EN EL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1979. - Se da lectura a escrito de la Excelentísima Diputación Provincial de fecha 15 de Junio de 1979, sobre peticiones a efectuar a la misma sobre obras a realizar, digo a incluir en dicho Plan, y una vez concluida su lectura, se acuerda darse por enterados.

3.º - ESCRITO DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA SOBRE CREACION DE UNA SECCION DE FORMACION PROFESIONAL. - Se da lectura a escrito del Jefe del Servicio del Centro de Formación Profesional dependiente del Ministerio de Educación sobre propuesta de creación de secciones de Formación Profesional en esta provincia; y una vez concluida su lectura el Pleno acuerda por unanimidad ceder el uso de los locales destinados a Escuelas Nacionales del barrio de La Pera para su dedicación a enseñanza de Formación Profesional y comprometerse a abonar todos los gastos de sostenimiento de una sección de Formación Profesional existentes en: limpieza, luz, agua, teléfono y vigilancia.

4.º - SOLICITUD DEL CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO D. SANTIAGO VIZ DE LA RIVA. - Una vez leído el escrito suscrito por dicho Sr. Concejál y visto punto por punto del mismo, la Corporación acuerda:  
1.º - Bursache y mejora de la carretera de



Cabecón a Outoria = Solicitar la realización de esta obra razonando la petición a la Breve Diputación Provincial.

2º.- Mejora de alumbrado público en las calles de Paseo Iparrada, Padre Gomez, San Fernando; El Pleno se da por enterado, y que en estos días se está terminando de regular dichas obras.

6º.- LIQUIDACION DEL PRIMER TRIMESTRE DEL SERVICIO DE AGUAS Y BASURAS.- Se procede a examinar la liquidación referente a aguas y basuras del 1º trimestre de 1979, junto con facturas del adjudicatario D. Leopoldo Gomez Gonzalez, y una vez examinada dicha liquidación, así como el expediente de adjudicación, se acuerda enviarle un recordatorio sobre obligación de cumplimiento de contrato en todas sus cláusulas y caso de que no se ajuste al mismo proceder a su resolución.- A controlar en la próxima liquidación, 1ª quincena de Julio.

7º.- EXAMEN DEL EXPEDIENTE DE PRORROGA EXPRESA DE PRESUPUESTO DE 1978 PARA 1979, PARA ESTE AYUNTAMIENTO.- Se acuerda aprobar el expediente de prórroga expresa de presupuesto de 1978 para 1979.

8º.- SOLICITUD DE ASESORAMIENTO POR EL PLENO, A LOS CONCEJALES, D. JOSE MARIA ALONSO PEREZ Y D. ANDRES ALONSO DIAZ, SOBRE POSTURA A ADOPTAR EN RELACION CON EL EXPEDIENTE DE LA ZONA DE "LAS TUERAS".- Se ausenta al inicio este punto D. Andres Grande Fernandez, por ser parte directamente interesada. El Sr. concejal, D. Rafael Gomez Diaz, manifiesta: Que se han examinado los expedientes abiertos relativos a esta zona, por separado, por el orga-



no competente. - La Presidencia, entiendo que la Comisión Permanente deberá examinar los expedientes nominalmente, pero el tratamiento que se deberá de dar a la solución de todos estos expedientes de modificación de edificaciones en dicha zona, tiene que ser uniforme, puesto que todos están dentro de una zona cuyas circunstancias son las mismas. - Queda seguido se procede a realizar votación, para dar asesoramiento a la Comisión Permanente sobre la postura del Pleno, sobre la legalización o no de dichas edificaciones, arrojando el siguiente resultado: D. Andres Olaso, a favor de la legalización; y en el mismo sentido se pronuncian los siguientes: D. Jose Maria Olaso, D. Angel Cavales, D. Santiago Ruiz de la Riva, D. Manuel Abascal Fierres, D. Andres Mantilla Nier y D. Ambrosio Salgado Hernandez. - El Sr. concejal D. Felipe Fernandez, se abstiene igualmente se abstiene el Sr. Zubiaurre Rivero, así como el Sr. Rafael Gomez Diaz. - El Sr. Morante vota en contra de la legalización. Los señores que han votado a favor de la legalización, entienden que debe exigirse a los titulares de los expedientes, dirección técnica que se responsabilice de la ejecución técnica de la obra y que así mismo se exige también a los titulares de las licencias que se otorgan, escrito responsabilizándose de la construcción y sus efectos en todos los sentidos. - El Sr. Felipe Fernandez, aduce que por falta de conocimiento y considerar



que el tema requiere, un estudio más amplio, dado las responsabilidades en que como concejal pueda incurrir... No obstante en caso, de no incurrir en ningún tipo de responsabilidad legal, sería partidario de la legalización, dado que con la no legalización se perjudicarían intereses concretos de determinados vecinos, que deben ser defendidos en todo momento. Por otra parte me sumo a la propuesta de que caso de legalizarse, existe una dirección Técnica que se responsabilice de la ejecución y que se exija a los titulares de las licencias que se otorguen, escrito; responsabilizándose de la construcción y sus efectos en todos los sentidos. El Sr. Zubizarre Rivero, pide que queden en suspenso estos casos o expedientes, y que el Ayuntamiento dicte unas normas provisionales o especiales para esa zona, que incluya a estos cinco titulares de expedientes y a todos los que tengan terrenos en esa zona para que nadie se sienta discriminado por la determinación que se pueda tomar.

9º.- ESCRITO DE DÑA. RICARDA GARCIA.- Se da lectura nuevamente a escrito que dirige a este Ayuntamiento y que quedó pendiente de información a recabar en el Pleno anterior y a la vista de los informes recabados y de las gestiones realizadas, se acuerda por unanimidad mantener a la peticionaria en su funciones por cuenta de este Ayuntamiento, al frente de la Escuela Municipal



ya existente y que ella ha venido ya re-  
pentando, viendo la posibilidad de que  
dicha escuela sea dedicada a la formación  
de párvulos, niños y niñas de 3 a 6 años  
y que por la Comisión de Cultura realice  
un estudio de caso a transformar la Es-  
cuela de Párvulos en Guardería.

10º. - CIRCULAR DE LA DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE -  
TURISMO. -  
Se da dicho circular que se refiere a posi-  
bles ayudas para Monumentos Artísticos  
y Museos, y discutido ampliamente es-  
te tema en lo que puede afectar a este  
Ayuntamiento, se acuerda aprobar el expe-  
diente de gasto para las obras de restaura-  
ción y conservación del MUSEO de esta Villa  
sito en el Inmueble del Parque Público  
"Conde San Diego" de la Calle Avenida del  
Generalísimo, cuyo gasto total figura en  
documento, que se adjunta a esta docu-  
mentación, suscrito por el Sr. Arquitecto  
de Santander D. MIGUEL A. SAINZ DE VARANDA,  
habiéndose tramitado dicho expediente -  
por esta Corporación Municipal de acuerdo  
con los Replamentos de Administración  
local aplicables a estos trámites. Ademá-  
s que las obras a realizar en dicho MUSEO  
han sido adjudicadas al contratista, D.  
Julio Blanco, con domicilio social en  
Santander. Que el importe total de las  
obras en cuestión es de 1.064.698,65 ptas.  
solicitando la participación de la Seceta-  
ria de Estado de Turismo en la cuantía  
total, es decir en el 100% o sea en la cifra  
de 1.064.698,65 pesetas. -



## 11º - MEJORAS EN LOS ACCESOS A CABROJO Y PERIEDO. --

En relación con este tema se procede a escuchar la información que facilite el concejal de este Ayuntamiento Sr. Morante que se encarga de realizar las mismas en el Pleno anterior, y a la vista de la exposición realizada se acuerda: Que vistos los planos presentados por los Servicios Técnicos Municipales que el Sr. Concejal Sr. Morante se encargará de presentar por escrito el compromiso de los terrenos a ceder para realizar dichas obras.

## 12º - ESCRITOS RECIBIDOS. --

La Corporación a la vista de los mismos acuerda:

- Darse por enterado de los escritos de dos concejales del Ayuntamiento de Cobuerniga.
- Otro de la Textil Santanderina, dando las gracias por el acuerdo tomado en el Pleno anterior.
- Otro de ICONA, se da lectura al escrito y se acuerda: cambiar impresiones con el Guarda forestal correspondiente; y facultar al Sr. Canales Aja para que colabore en esta operación.

El Sr. Alcalde informa sobre diversos asuntos que afectan a este Municipio quedando la Corporación enterada y conforme.

El Concejal D. Santiago Ruiz, informa sobre las gestiones realizadas en torno a la 1ª Feria Monográfica Nacional de Paños de Tejidos, dándose por enterados, y acordándose celebrar dicha Feria conjuntamente entre el Ayuntamiento y la Asociación para esta feria.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión, siendo las veintidos treinta horas, de que como Secretario. CERTIFICO.



Concurrentes  
 Alcalde - Presidente  
 Ambrosio Calzada Hernandez  
 y. Concejales  
 Jose Maria Alonso Perez  
 Andres Alonso Diaz  
 Emilio Barañeda Venoso  
 Rafael Gomez Diaz  
 Santiago Ruiz de la Civa  
 Andres Manilla hijo  
 Andres Juan de Fernandez  
 Indalecio Zubizarne Rivero  
 Felipe Fernandez Alonso  
 Angel Canales Irujo  
 Manuel Blas del Fuero  
 Jose Torra  
 o. Aguiñola Suelba Pedrosa

Sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 30 de Julio de 1979.

En Cabezon de la Sal a treinta de Julio de mil novecientos setenta y nueve. Debidamente convocados y notificados en forma de la orden del día, comprensiva de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Ambrosio Calzada Hernandez, se reunieron los señores concejales, relacionados al margen, para celebrar sesión correspondiente al día de la fecha en primera convocatoria.

No asiste el Sr. Concejal D. Manuel Morante Gonzalez por encontrarse disfrutando vacaciones fuera de la Villa.

#### Orden del día

- 1.ª Lectura del acta de la sesión anterior. Se da lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.
- 2.ª Escrito de Idic. - Sobre posible traslado del día de Santabria, día de la Montaña. Se da lectura a dicho escrito y una vez con-



cluido el mismo, se acuerda: Barse por enterados, entendiendo que no es viable, por múltiples razones, que podemos explicar.

3º Escrito de D. Francisco Ruiz Fernandez. - Acto seguido se procede a dar lectura a escrito de D. Francisco Ruiz Fernandez, junto con la documentación que aporta, y una vez enterado el pleno del contenido de la misma. Se ausenta el Sr. Concejál, D. Santiago Ruiz de la Riva, por ser hijo del peticionario. Entrando en el asunto, se acuerda: Que se recabe informe del Aparejador, sobre valoración de daños y la causa de los mismos, y si el informe es favorable a los términos de la reclamación el Ayuntamiento da por aceptada la reclamación, y si el mismo no fuere favorable, se autoriza a la Gerencia para que resuelva.

4º Escrito de D. Lázaro <sup>Maacko</sup> ~~Sanchez~~ ~~Sanchez~~. Concluida la lectura de dicho escrito, se acuerda: desestimar la petición por creer que en su día se le aumentó el sueldo pensando en los muchos trabajos a realizar, que a finales de año se haga un estudio por la Comisión de Gobierno, para sacar a subasta o contratación estos puestos o servicios. - El Sr. Castañeda, que deben pagarse sueldos justos, para lo cual debiera solicitarse un informe de la Comisión de Personal o Gobierno de aquí a final de año, apoyando la segunda parte del acuerdo.

5º Solicitud Funcionarios sobre reconocimiento del tiempo a los servicios prestados.

Son Emilio Aguirre en regimen de temporero (R.O.E. de 10-1-79). Una vez examinada y Vicente Gonsa opinado este asunto junto con la documentación que acompaña, y la legislación aplicable al caso, se acuerda por unanimidad: Reconocer dichos servicios, perentando en cuenta la resolución del Consejo de Ministros, este pago se pondrá en vigor en su día.

6º Escrito del Concejál D. Rafael Gomez Sias. - Dada lectura a escrito de referencia, se acuerda:

En cuanto al punto 5º. - Que como así ya muy debatido aparte de las obras que ya se han legalizado, que cons-



tituyen modificaciones de las existentes con unas construcciones mas seguras, ligeras y esteticas, que aparte de esas edificaciones no se puede construir nada nuevo, entendiendo que pueden modificarse los edificios ya existentes en la Zona. Apoyando esta propuesta los señores Concejales del grupo de U.C.D. exceptuándose el Sr. Grande Fernandez, por ser parte interesada, y que son, D. Ambrosio Calzada, D. Andres Alonso, D. Jose Maria Alonso, D. Manuel Alasca y D. Andres Mantilla Orta. El Sr. Bastaneda manifiesta, que como persona que tambien se le pide aclaración a él, manifiesta, que a la vista de los Informes tecnicos existentes, considero que esa Zona no es edificable ni modificable en los edificios existentes. Que creo que la apreciación que se hace por el Grupo de U.C.D. estima que no es así en cuanto a materiales, no teniendo menor peso, una de ellas en la de D. Andres Grande, y como aclaración a lo manifestado por el Sr. Alcalde, recuerda se solicitó licencia de obra para una cosa determinada de los Sres. Alberdi y D. Andres Grande, y que en ninguna de las dos, se ha ajustado a licencia, ya que si bien es verdad ambos tienen una licencia, no obstante las obras realizadas no se ajustan a la licencia y en el acuerdo tomado en la Permanente Extraordinaria, donde se legalizaron dichas obras, considero que se hace una clara discriminación al multar al primero y al resto de los afectados, excepto a D. Andres Grande.

Como aclaración de voto del Sr. Felipe Fernandez, quiere aclarar que bajo su punto de vista, ninguna de las dos propuestas es votable, por salirse del orden del dia establecido a priori. Puntos 1º, 2º, 3º, 6º y 4º. Que se informe por escrito por el Sr. Secretario de esta Corporación.

Punto 4º. Por unanimidad se acuerda mostrar agradecimiento a la familia Gonzalez-Amalrich de la Bodega por la donación de la portabada en cuestión. En cuanto al procedimiento los Sres. Concejales, Castañeda y Rafael reiteran la opinión manifestada por la Permanente del dia 23 de julio, si bien



al Sr. Rafael está de acuerdo con la obra. El Sr. Felipe Fernan-  
des, está conforme con la obra y el procedimiento seguido ha-  
ber sido otro, esperando el informe técnico del Sr. Secretario.  
Al Sr. Andres Alonso, que se reconozca y se felicite al Sr.  
Alcalde por la eficaz gestión realizada para conseguir  
la donación, y que está de acuerdo con el procedimiento  
y con la obra y con el agradecimiento público a la fami-  
lia donante, adhiriéndose a esta propuesta, los Sres. conceja-  
les, D. Manuel Bascas, Sr. Angel Bonales Jr., Sr. Andres  
Grande Fernandez, Sr. Andres Mantilla Inier y Sr. José Ma-  
ría Alonso, así como el Sr. Ruiz de la Riva quien matiza en  
el sentido de que con la actuación de la Permanente, por en-  
tender que es de su competencia.

El concejal Sr. Alonso Perez, propone sobre la totalidad del  
escrito, que a la vista de que lo que se pretende en este Ayun-  
tamiento es que las cosas se hagan lo más legalmente posi-  
ble, se anule la totalidad de este escrito, como los acuerdos  
tomados de él, toda vez que en el mismo no figura el  
número del registro de entrada de documentos, ni está  
dirigido a este Ayuntamiento, y en caso contrario, se me  
conceda una copia del citado escrito a los efectos de las  
impugnaciones oportunas.

7º Informe sobre intersecciones de balneario y Puerto. Una vez enterado el Pleno  
del Informe de referencia, se acuerda: En relación con la  
propuesta de la Alcaldía, solicitar del Concejal Sr. Monar-  
te, que en un plazo de una semana nos informe a este  
Ayuntamiento o Permanente por escrito para tomar a-  
cuerdo en relación con este tema.

8º Presupuesto de transformador para el Colegio Nacional de E. G. B. Se acuer-  
da delegar en el concejal Sr. Castañeda pedir presupuestos  
a otras empresas y que informe a la próxima Per-  
manente para tomar el acuerdo que convenga.

9º Informe de la Alcaldía sobre visita al Director General de empleo  
de la Empresa Salinas del Norte. Realizado el com-